



BECAS: BASES DE LA CONVOCATORIA

EL PATRONATO DE LA FUNDACION ROMANILLOS, en reunión efectuada el día 13 de febrero de 2026 tomó el acuerdo de CONVOCAR PARA EL CURSO 2026-2027 Becas para estudiantes con pocos recursos económicos, y el Premio Enrique Rodríguez-Marín, a la Excelencia Académica, para becarios de esta Fundación, de acuerdo con las siguientes bases:

BECAS PARA ESTUDIANTES CON POCOS RECURSOS

Importe total destinado a becas

Doscientos cincuenta mil euros.

DESTINATARIOS

La renta familiar de los solicitantes no podrá exceder, para el Curso 2026-2027 de:

Familia de	1	miembro	11.130.-	euros.
Familia de	2	miembros	24.800.-	euros.
Familia de	3	miembros	32.400.-	euros.
Familia de	4	miembros	38.370.-	euros.
Familia de	5	miembros	43.665.-	euros.
Familia de	6	miembros	48.515.-	euros.
Familia de	7	miembros	53.310.-	euros.
Familia de	8	miembros	57.950.-	euros.

A partir del octavo miembro, se sumarán 4.655, - euros por cada nuevo miembro.

No se concederán becas para realizar estudios de postgrado, como norma general, excepto a los becarios que cursaron estudios de primer y segundo ciclo con ayuda de esta Fundación y lo merezcan a juicio del Patronato.

Cuantía por beca

La que se solicite por o para el Becario, sin más limitaciones que las que este Patronato estime oportunas, previo estudio de las circunstancias económico-familiares y del expediente académico de los solicitantes. Se valorará la simultaneidad de los estudios con el trabajo.

Centros de enseñanza: Públicos y Privados de España.

Plazo de la convocatoria: de 3 de marzo a 7 de abril de 2026.

Solicitudes: a cumplimentar en www.fundacionromanillos.es

Concesión provisional

A principios del mes de julio de 2026 quedará confeccionada la relación de aspirantes provisionalmente admitidos. Se notificará, exclusivamente a los admitidos provisionales, por correo electrónico, requiriendo la documentación pertinente.

Concesión definitiva de beca

El Patronato de la Fundación, una vez estudiada la documentación requerida, aprobará la relación definitiva de becarios. Se notificará exclusivamente a los seleccionados.

Entrega de Becas

En líneas generales, se efectuará en dos plazos;

Primer plazo 40 % A partir de 20 de noviembre de 2026.
Segundo plazo 60 % A partir de 20 de abril de 2027.

PREMIO ENRIQUE RODRIGUEZ-MARIN A LA EXCELENCIA ACADEMICA

Para Becarios de la Fundación Romanillos

Con el fin de incentivar la calidad académica y de reconocer el esfuerzo y la dedicación de los alumnos en sus estudios, la Fundación Romanillos premiará al becario que haya finalizado sus estudios con el mejor expediente académico del curso correspondiente (2026-2027).

Se seleccionará entre todos aquellos becarios que hayan obtenido la calificación de notable como nota media mínima en el curso 2026-2027. Será necesario presentar el certificado oficial de estudios y la correspondiente memoria.

Se otorgarán tres premios y una mención especial según los estudios: 1.700 € Estudios Universitarios. 1.200 € Ciclos Formativos de Grado Superior. 800 € Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio. Mención especial a ESO.

Los alumnos premiados recibirán un diploma acreditativo de la distinción obtenida. Se notificará la concesión del premio a los interesados a partir del 15 de febrero de 2028. La entrega del Premio será presencial.

Aceptación de las normas y presentación de la memoria

La solicitud de la beca implica la aceptación absoluta, sin reservas ni limitaciones, de las normas establecidas o que establezca el Patronato de la Fundación Romanillos, así como la aceptación de la resolución adoptada, que será inapelable. Será condición indispensable para el examen de la instancia de solicitud de beca del siguiente curso, así como para optar al Premio Enrique Rodríguez-Marín a la Excelencia Académica, que, los becarios que hayan disfrutado de una beca de esta Fundación el curso anterior presenten una memoria de acuerdo con lo establecido en "becas", en la página web.